



# TRANSPROG C.A.

## TRANSPORTES PROGRESO TRANSPROG C.A.

RESOLUCIÓN N°. 031 - CPO - 011 - 2014 - DPTTTSVL

DIRECCION: 24 DE MAYO, SUCRE Y BOLÍVAR

CELL.: 0997623763

CATAMAYO - LOJA ECUADOR

### ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS TRANSPORTES PROGRESO C.A., CELEBRADA A 01 DIA DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE

En la ciudad de Catamayo, a los un día del mes de Abril de dos mil diez y siete siendo las 19:30 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la TRANSPORTES PROGRESO C.A. con la concurrencia de los siguientes Accionistas

Darwin Favian Benitez Ochoa  
Richard Javier Benitez Ochoa  
Ángel Vicente Benitez Torres  
Flavio Cruz Riofrio  
Henry Federico Conde Tacuri

Preside la sesión en calidad de Presidente titular, el señor Richard Javier Benitez Ochoa y actúa como secretario Ad-hoc de la Junta el señor, Henry Conde. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social pagado de esta Compañía que es de mil dólares de los Estados Unidos de América, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, en la que se deberá tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

#### 1. APROBACION DE BALANCES CORRESPONDIENTES AL AÑOS 2016

El Secretario de la Junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual se declara legalmente instalada la junta y abiertas las deliberaciones. Por secretaría se pone a consideración de los concurrentes a la Junta el Orden del Día citado, y éste, es aprobado por unanimidad haciéndolo constar así el secretario.

Luego de las deliberaciones, la Junta RESUELVE por unanimidad. Quedando aprobados los Balances correspondientes Periodo Enero – Diciembre 2016

No habiendo otro asunto de que tratar, el secretario de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, por lo tanto quedan aprobadas los Balances año 2014, conforme se ha indicado en el orden del día. Con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los accionistas concurrentes, Presidente titular de la Junta y el secretario Ad-hoc

Presidente

Secretario Ad-hoc